

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Corrección y Rehabilitación

Asignación de las Clases de Puestos
a las Escalas de Retribución para el Servicio de Confianza

Asignación de las clases que integran el Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Confianza del Departamento de Corrección y Rehabilitación de Puerto Rico, a las escalas correspondientes del Plan de Retribución para el mismo Servicio, de conformidad con las disposiciones de la Ley 184 del 3 de agosto de 2004, según enmendada, Ley para la Administración de los Recursos Humanos del Servicio Público del Estado Libre Asociado Puerto Rico.

En cumplimiento con lo dispuesto la Sección 8.2 de la Ley 184 del 3 de agosto de 2004, por la presente se asignan las clases de puestos contenidos en el Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Confianza de la Administración de Corrección de Puerto Rico, a las escalas de sueldo al 1 de julio de 2008 en la forma siguiente:

Título de la Clase	Numero de Escala	Numero de Clase	Escala Retributiva
Asesor Legal	17	30017	5,319-8,614
Ayudante Especial	11	20200	2,695-4,363
Director(a) de la Oficina de Asuntos Legales	16	30011	4,479-7,690
Oficial de Relaciones Públicas	11	40011	2,695-4,363
Secretario(a) Auxiliar	14	30200	3,876-6,130
Secretario(a) Confidencial I	5	10300	1,441-2,33
Secretario(a) Confidencial II	6	10301	1,585-2,567
Subsecretario(a)	17	30300	5,319-8,614

Este documento consta de un (1) pliego de papel conteniendo ocho (8) clases, con sus respectivas escalas de sueldos.

En Guaynabo, Puerto Rico a JUL 01 2008


Miguel A. Pereira Castillo
Secretario